RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: CCUL-227 2020 CONTR 2020 798678

Objeto del contrato: Contrato de servicios expediente "SERVICIO DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN-DELIMITACIÓN, EXHUMACIÓN Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE RESTOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA"

Importe de licitación: CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS sin IVA (420.909,09€), al que le corresponde un IVA de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (88.390,91€), resultando un importe total IVA incluido de QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (509.300,00€)..

Partida Presupuestaria (IVA incluido):

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2021	185.200,00 €	1800010000/G/31I/227.06/00
2022	250.000,00 €	1800010000/G/31I/227.06/00
2023	74.100,00 €	1800010000/G/31I/227.06/00

Plazo de ejecución: 22 meses.
Procedimiento: Abierto.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Tramitación Electrónica.

El expediente de contratación de servicios se tramita en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaria General Técnica mediante procedimiento abierto, y a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en adelante SiREC, dado el carácter exclusivamente electrónico del procedimiento.

Se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en razón de la cuantía del contrato en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación, a tenor de las mismas, se han puesto de manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de noviembre de 2020, se dicta Resolución de la Viceconsejería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la que se acuerda el inicio del expediente de referencia

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		18/08/2021	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5Zp66CSLF184G175UTLXINxEy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de tramitación electrónica, atendiendo a la Memoria Justificativa emitida por el Comisionado para la Concordia.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con fecha 12 de mayo de 2021.

TERCERO.- El día 13 de mayo de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como la apertura del procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP .

CUARTO.- Con fecha 22 de junio de 2021 se reúne la mesa de contratación, en primera sesión, con el siguiente orden del día:

- Único. Apertura de Sobre electrónico número 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos».

Tras acceder a SIREC (Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación) se constata que las licitadoras que han presentado ofertas en el plazo previsto de admisión de proposiciones, hasta las 14:00 horas del 17 de junio de 2021, son las siguientes:

Licitador	N.º de sobres	Fecha de presentación	N.º registro SIREC
UTE TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A. y TRABAJOS CATASTRALES, S.A.	3	17/06/2021	202199906148130

Se procede al análisis de la documentación presentada, constatándose por parte de la Mesa que la única licitadora presentada deberá subsanar la documentación que se especifica, que será requerida y presentada a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de tres días naturales con apercibimiento de exclusión en caso de no presentar la documentación exigida.

QUINTO.- El día 29 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, en segunda sesión, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Subsanación Sobre 1. Documentación acreditativa requisitos previos, calificación previa documentación, si procede, admisión definitiva de licitadores.
3. Apertura Sobre 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.

Por el Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación, a continuación se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de sus miembros del acta de la Mesa celebrada con anterioridad, dando cuenta del requerimiento en subsanación de la documentación administrativa del Sobre 1 aportada por la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A., denominada UTE THEMIS ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA, la cual han presentado en tiempo y forma la documentación requerida, que una vez revisada es calificada de suficiente y admitida al proceso de selección.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre 2 de la documentación técnica, criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, que es remitida al Servicio proponente para la elaboración del correspondiente Informe técnico.

SEXTO.- El día 6 de julio de 2021 se celebra la Mesa de Contratación, en tercera sesión, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Examen Informe Técnico Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.
3. Apertura Sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Por el Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación, a continuación se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de sus miembros del acta de la Mesa celebrada con anterioridad, poniendo en común el Informe Técnico elaborado por el Servicio proponente de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, con los siguientes resultados:

LICITADOR	Metodología de los trabajos (máx. 17 puntos	Exposición mecanismo control horas (máx. 3 puntos)		TOTAL
UTE TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A.	17 PUNTOS	Mecanismos (máx.2 puntos)	2 puntos	20 puntos
		Comunicación (máx. 1 punto)	1 punto	

A continuación se procede a la publicación del citado informe en el perfil de contratante de la Consejería, tras lo cual, se procede en el Portal del gestor del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía SIREC a la apertura del Sobre electrónico nº 3 de la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A., y se compromete por la cantidad de 420.909,09 euros IVA excluido (cuatrocientos veinte mil novecientos nueve euros con nueve céntimos sin IVA), a esta cantidad le corresponde un IVA de 88.390,91 euros (ochenta y ocho mil trescientos noventa euros con noventa y un céntimos). Con el siguiente desglose:

1.- Tareas e importes:

1 Personal Técnico (Arqueólogo/a, Antropólogo/a, Historiadores): …….. 27,07 €/hora

1 Personal de apoyo (personal auxiliar): …….. 17,00 €/hora

2.- Total, número de horas ofertadas:

Personal Técnico (Arqueólogo/a, Antropólogo/a, Historiadores): ……...…….. 9.675 horas

Personal de apoyo (personal auxiliar): ……..... 2.900 horas

3.- Mejoras:

1º Sistema de protección y cubrimiento estructural de la fosa durante el desarrollo de los trabajos en caso de inclemencias meteorológicas que impidan el normal desarrollo de los mismos.

2º Utilización en los casos en los que se requiera, de los medios técnicos y materiales menos invasivos y más adecuados según los estándares de investigación internacional para este tipo de intervenciones, relacionados con el procedimiento de excavación en cuanto a referencias métricas, extracción ordenada, cribado de tierras, toma de muestras, retirada de tierras, observación de los perfiles de zanja, protección del lugar, recolección de evidencias, observación del material in situ, tratamiento de los restos, etc.

Siendo la única propuesta la presentada, reuniendo todos los requisitos de ejecución del PCAP y siendo valorada como satisfactoria su propuesta técnica, la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S,A., previo requerimiento para que aporte la documentación previa exigida en el punto 10.7 del PCAP que rige la licitación.

SÉPTIMO.- En sesión celebrada el 22 de julio de 2021 la mesa analiza la documentación presentada por la licitadora respecto a la que se aprecian determinadas deficiencias que son objeto de requerimiento a la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A.

OCTAVO.- En sesión celebrada el 30 de julio de 2021, se procede al análisis de la documentación requerida a la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A. comprobándose por parte de la Mesa que la misma es correcta.

Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A., de acuerdo con la oferta presentada, por importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (420.909,09 € IVA excluido), a la que corresponde un IVA del 21% por importe de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (88.390,91 €), lo que supone un total de QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (509.300,00 € IVA incluido).

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes Fundamentos de Derecho

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme con el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía a las personas titulares de las Consejerías les corresponde suscribir contratos y convenios relativos a asuntos propios de su Consejería, competencia que se encuentra delegada, por el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 de la Consejería de Cultura, en la persona titular de la Secretaría General Técnica. Dicho artículo delega todas aquellas competencias y facultades, en materia de contratación, que el ordenamiento jurídico atribuye al Órgano de Contratación.

SEGUNDO.- Conforme a la Orden de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, de 4 de agosto de 2021, por la que se modifica la Orden de 26 de julio de 2021, por la que se dispone la suplencia de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, ostenta la competencia para la adopción

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		18/08/2021	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5Zp66CSLF184G175UTLXINxEy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de la presente resolución durante el periodo que va desde el día 16 al 24 de agosto, de 2021, ambos inclusive, la persona titular de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, quien la ejerce en calidad de suplente de la persona titular de la Secretaría General Técnica, por las competencias que tiene delegadas a las que se ha hecho referencia en el Fundamento Jurídico Primero.

TERCERA.- Considerando los antecedentes de hecho así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, con el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás de general y pertinente aplicación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios del expediente CCUL-227 2020 CONTR 2020 798678 "SERVICIO DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN-DELIMITACIÓN, EXHUMACIÓN Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE RESTOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA" a la UTE formada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A. y TRABAJOS CATASTRALES S.A., denominada UTE THEMIS ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA, con N.I.F: U16696205, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (420.909,09 € IVA excluido), a la que corresponde un IVA del 21% por importe de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (88.390,91 €), lo que supone un total de QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (509.300,00 € IVA incluido), con el siguiente desglose:

1.- Tareas e importes:

1 Personal Técnico (Arqueólogo/a, Antropólogo/a, Historiadores): …….. 27,07 €/hora

1 Personal de apoyo (personal auxiliar): …….. 17,00 €/hora

2.- Total, número de horas ofertadas:

Personal Técnico (Arqueólogo/a, Antropólogo/a, Historiadores): ……...……. 9.675 horas

Personal de apoyo (personal auxiliar): ……..... 2.900 horas

Asimismo la adjudicataria se compromete a realizar las siguientes mejoras:

1º Disponibilidad de un sistema de protección y cubrimiento estructural de la fosa durante el desarrollo de los trabajos en caso de inclemencias meteorológicas que impidan el normal desarrollo de los mismos.

2º Utilización en los casos que se requiera, de los medios técnicos y materiales menos invasivos y más adecuados según los estándares de investigación internacional para este tipo de intervenciones, relacionados con el procedimiento de excavación en cuanto a referencias métricas, extracción ordenada, cribado de tierras, toma de muestras, retirada de tierras, observación de los perfiles de zanja, protección del lugar, recolección de evidencias, observación del material in situ, tratamiento de los restos, etc.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante esta Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al envío de la notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta y en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente al envío de la notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en la indicada Disposición Adicional Decimoquinta LCSP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Mar Sánchez Estrella.

(Orden de 4-8-21 por la que se modifica la Orden de 26-7-21 por la que se dispone la suplencia de las personas titulares de los órganos directivos Centrales de la Consejería)

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		18/08/2021	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5Zp66CSLF184G175UTLXINxEy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	